

Contacto CONAMER

JCR-LCF-Boo0210528

De: Área Legal <arealegal@amis.com.mx>
Enviado el: lunes, 1 de marzo de 2021 05:41 p. m.
Para: 'Julio César Rocha López. (julio.rocha@cofemer.gob.mx)'; Julio Cesar Rocha Lopez; 'Julio César Rocha López. (julio.rocha@cofemer.gob.mx)'; 'conamer@conamer.gob.mx'; 'cofemer@cofemer.gob.mx'; contacto@conamer.gob; Contacto CONAMER; conamer@conamer.gob.mx; jcrocha@hotmail.com; jcrocha@hotmail.com.mx; conamer@conamer.gob; Contacto CONAMER
CC: Roberto Lazo; Adrián Maldonado; Eder I. Aguilar Palacios
Asunto: Comentarios AMIS - No. Exp. 05/0012/250221- Circular Modificatoria 3/21 de la Única de Seguros y Fianzas
Datos adjuntos: Comentarios AMIS CONAMER EXP 050012250221.pdf

Buenas tardes,

Muy atentamente, nos permitimos anexar comentarios, respecto del anteproyecto con número de expediente: 05/0012/250221

Quedamos a sus órdenes.

Área Legal,
AMIS.
NMR



México, D.F., a 1 de marzo de 2021

**Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
Presente**

No. Exp.: 05/0012/250221

**Circular Modificatoria 3/21 de la Única de Seguros y Fianzas
(Disposición Octogésima Segunda Transitoria)**

Muy atentamente, respecto del anteproyecto que se señala en referencia, nos permitimos hacer de su conocimiento que, después de haber sido revisado, esta Asociación no formulará comentarios con relación al mismo.

Por lo anterior, manifestamos no tener inconveniente en que se continúe el trámite respectivo para que se proceda a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Agradecemos su atención y quedamos a sus órdenes.

Atentamente



Roberto Lazo de la Vega